



CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

DIMENSIÓN: DERECHOS

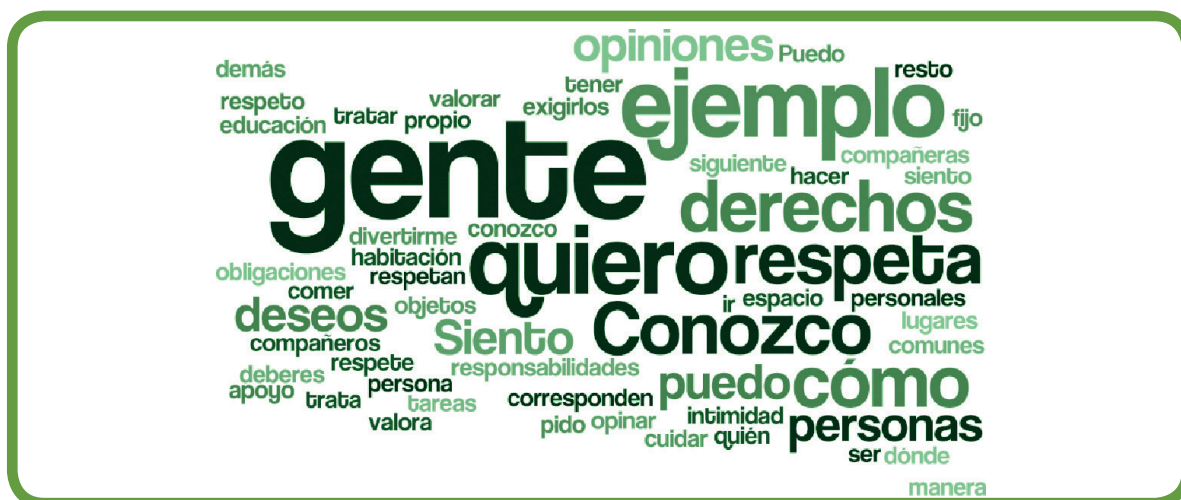
Te proponemos estas preguntas para la reflexión... ¿te animas?

Cuestiones para indagar: ¿qué son los derechos?

La gente me valora como persona y me trata como al resto. Puedo tener mis opiniones y deseos. Por ejemplo, puedo opinar sobre lo que quiero comer, dónde quiero ir, cómo quiero divertirme o con quién quiero estar. Siento que la gente respeta mi manera de ser, mis opiniones y mis deseos. También siento que la gente respeta mi intimidad. Conozco mis derechos y cómo puedo exigirlos. También conozco mis deberes.

Para valorar cómo están mis derechos, me fijo en lo siguiente:

- Tengo mi espacio propio y las demás personas lo respetan, por ejemplo, mi habitación o mis objetos personales.
- Siento que la gente me respeta, por ejemplo, mis compañeros y compañeras y las personas de apoyo.
- Conozco mis derechos y pido que la gente los respete.
- Conozco mis responsabilidades y obligaciones y las respeto, por ejemplo, cuidar los lugares comunes, tratar a la gente con educación o hacer las tareas que me corresponden.



Cuestiones para ponerte en mi lugar: ¿qué pensamos y sentimos algunas personas con discapacidad intelectual?

Algunas personas con discapacidad intelectual pierden su derecho al voto cuando un juez modifica legalmente la capacidad de obrar. Si desean recuperar este derecho, deben iniciar un procedimiento legal. Éstas son las razones que una persona con discapacidad intelectual aportó al juez por escrito para poder recuperar su capacidad de ejercer el derecho a sufragio:



- “Tengo derecho a elegir mi representante político aunque esté incapacitado, y pueda tener ayuda a nivel de otras cosas de mi vida”.
- “Hoy en día colaboro en distintas actividades de mi asociación teniendo voz y voto en nuestras opiniones y acciones, para tener una digna integración social. Hoy en día trabajo en un taller y ando en el mundo de la informática, tengo varios blogs”.

2- Tengo derecho a elegir mi representante político, aunque este incapacitado, y pueda tener ayuda a nivel de otras cosas de mi vida

3- Hoy en día colaboro en distintas actividades de mi asociación teniendo voz y voto en nuestras opiniones y acciones, para tener

Cuestiones para reflexionar: ¿qué piensas tú?, ¿qué sientes tú?

¿Qué opinas sobre esta experiencia?, ¿cómo te sentirías tú en esta situación?, y si tu fueras el juez, ¿qué actitud adoptarías?

Cuestiones para compartir: ¿qué piensan otras personas?, ¿qué sienten?

Raquel Cárcamo, mujer con discapacidad intelectual y miembro de la Junta Directiva de Plena Inclusión y presidenta de la Cooperativa Altavoz, proclama el derecho al voto de las personas con discapacidad intelectual y las anima a reivindicarlo.

<https://www.youtube.com/watch?v=22opzx3D4og>

Raquel nos explica lo siguiente:

- El derecho al voto es un derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas.
- La ley dice que sólo un juez puede quitar a una persona este derecho con una sentencia de incapacidad.
- Muchas personas con discapacidad intelectual incapacitadas no pueden votar, porque han sido incapacitadas por un juez.
- Muchas veces esta incapacitación no está justificada.

Plena Inclusión quiere que todo el mundo sepa que:

- Todas las personas tienen derecho a votar, también las personas con discapacidad intelectual.
- Los jueces pueden incapacitar a unas personas sin quitarle su derecho al voto.
- Las personas incapacitadas pueden pedir a un juez que revise su incapacitación para poder votar. También pueden pedirlo sus familias.
- Si una persona con discapacidad está en la lista del Censo Electoral, nadie puede prohibirle que vote.
- Plena Inclusión ha denunciado esta situación a través de su red de expertos en derecho (Red de Juristas de Plena Inclusión).

Tomado de: <http://www.mivotocuenta.es/tienes-derecho.html>



Tus conclusiones personales:

A large, rounded rectangular area with a light green background and a dark green border, containing horizontal dotted lines for writing conclusions.